



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CANTO

CURSO 2021-2022



ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. Contextualización	7
3. Objetivos.....	8
3.1 Objetivos Generales	8
3.2 Objetivos Específicos	8
4. Competencias Profesionales	9
5. Contenidos	10
5.1 De Concepto	10
5.2 De Procedimiento	11
5.3 De Actitud.....	11
6. Evaluación	12
6.1 Proceso de Evaluación	12
6.2 Instrumentos de Evaluación	12
6.3 Criterios de Evaluación.....	13
6.4 Criterios de Calificación y Ponderación	14
7. Secuenciación por cursos.....	15
7.1 PRIMER CURSO	15
7.1.1 Objetivos.....	15
7.1.2 Contenidos	16
7.1.3 Criterios de Evaluación y Ponderación.	17
7.1.4 Repertorio	17
7.1.5 Secuenciación por trimestres	18
7.2 SEGUNDO CURSO	19
7.2.1 Objetivos.....	19
7.2.2 Contenidos	19
7.2.3 Criterios de Evaluación y Ponderación	20
7.2.4 Repertorio	21
7.2.5 Secuenciación por trimestres	21
7.3 TERCER CURSO.....	22
7.3.1 Objetivos.....	22
7.3.2 Contenidos	22
7.3.3 Criterios de Evaluación y Ponderación.	23



7.3.4 Repertorio	24
7.3.5 Secuenciación por trimestres	24
7.4 CUARTO CURSO.....	25
7.4.1 Objetivos.....	25
7.4.2 Contenidos	26
7.4.3 Criterios de Evaluación y Ponderación	27
7.4.4 Repertorio	27
7.4.5 Secuenciación por trimestres	28
7.5 QUINTO CURSO.....	29
7.5.1 Objetivos.....	29
7.5.2 Contenidos	30
7.5.3 Criterios de Evaluación y Ponderación	31
7.5.4 Repertorio	32
7.5.5 Secuenciación por trimestres	32
7.6 SEXTO CURSO	33
7.6.1 Objetivos.....	33
7.6.2 Contenidos	34
7.6.3 Criterios de Evaluación y Ponderación	35
7.6.4 Repertorio	35
7.6.5 Secuenciación por trimestres	36
8. Recursos y Material Didáctico.....	37
8.1 T.I.C. (Tecnologías de la Comunicación y la Información).....	37
9. Convocatoria Ordinaria.....	39
9.1 Pérdida de Evaluación Continua (junio)	39
9.2 Pruebas de Nivel	40
9.2.1 Contenidos Pruebas de Nivel	41
9.2.2 Criterios de Calificación Prueba de Nivel.....	41
9.3 Matrícula de Honor y Premio de Fin de Grado	42
10. Convocatoria Extraordinaria (septiembre).....	43
10.1 Contenidos	43
10.1.1 Primer Curso	43
10.1.2 Segundo Curso	44
10.1.3 Tercer Curso	44
10.1.4 Cuarto Curso	44



10.1.5 Quinto Curso.....	45
10.1.6 Sexto Curso.....	45
10.2 Criterios de Evaluación, Calificación y Ponderación.....	45
11. Criterio y actividades de recuperación con asignaturas pendientes y pérdida de Evaluación Continua.....	46
11.1 Alumnos que repiten la asignatura.....	46
11.2 Alumnos que no asisten con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua.	46
12. Matrícula en más de un Curso.	47
12.1 Desarrollo del Procedimiento.....	47
12.2 Requisitos académicos que deberán reunir los solicitantes.....	47
12.3 Informes del profesor tutor y del equipo educativo	48
12.4 Pruebas de Validación.....	48
12.4.1 Contenidos	49
13. Medidas de atención a la diversidad	50
14. Orientaciones metodológicas	50
15. Actividades Complementarias y extraescolares.....	54
16. Bibliografía.....	55



1. Introducción

Los estudios del Canto tienen su base más sólida en la adquisición de los medios imprescindibles para controlar los elementos técnicos y expresivos necesarios para el correcto desarrollo del intérprete y su instrumento, La Voz.

Durante el transcurso de seis años, los alumnos han de adquirir conciencia clara del estilo, control de la afinación y el aire sobre el fraseo musical, la prosodia, fonética y color de cada idioma, y la impostación de la Voz para su uso correcto en la proyección.

Los alumnos tendrán que ejercitarse con un entrenamiento auditivo en la línea melódica y en la armonía que la acompaña y modifica.

Habrán de adquirir cómo dotar expresiva y vocalmente de contenido su interpretación. Estudiará el repertorio dentro de las específicas características vocales individuales con variedad de géneros y estilos, dotándolo con la formación más amplia y sólida posible.

Los estudios de canto se inician en el Grado Profesional ya que el desarrollo natural del instrumento así lo exige.

El hecho de iniciar estudios directamente en Grado Profesional, obliga al alumno de canto a adquirir una formación que le permita integrarse en el normal funcionamiento del centro con los alumnos de otros instrumentos que antes han cursado Grado Elemental. Esta circunstancia tan particular implica una gran diversidad en la madurez vocal y el bagaje músico-cultural de los alumnos que estudian Grado Profesional de Canto.

Se hace imprescindible el necesario respeto al desarrollo del instrumento como tal y a la evolución idónea de cada cantante, teniendo en cuenta todos los condicionantes que nos encontramos en estos estudios.

Tenemos que entender la programación desde tres niveles de concreción curricular. El primer nivel hace referencia al Diseño Curricular Base que (tanto a nivel estatal como autonómico), la administración educativa elabora como norma básica, mediante Reales Decretos, Decretos, Órdenes...

El segundo nivel de concreción determina las decisiones tomadas en el seno de los centros educativos mediante los proyectos curriculares y educativos de centro, aprobados por los claustros de profesores y consejos escolares, respectivamente.



El tercer nivel se concreta en la programación didáctica que cada profesor/a elabora anualmente, para un curso determinado. Éste último es el ámbito curricular que exponemos.

La Voz es un instrumento que se va desarrollando con un trabajo constante y diario, atendiendo a las peculiaridades absolutamente individuales de cada alumno.

Jamás debemos sistematizar el trabajo con ella de una manera generalista, pues junto con una mala técnica, o un repertorio inadecuado, se podría malograr y dañar al alumnado, con consecuencias a veces difícilmente sanables.

También recomendamos la revisión previa y periódica (mínimo una vez al año) del aparato fonador por un especialista otorrinolaringológico, para descartar, descubrir o eliminar posibles afecciones.

Todo lo anterior y los mismos Estudios de Canto, no serían nada sin una auténtica vocación, amor al arte interpretativo, disciplina, constantes y diarios ejercicios, asimilación de una correcta técnica, hábitos de estudio, higiene vocal y autoconocimiento de las propias posibilidades y características, que acabarán aflorando en un conjunto y bagaje sólido para afrontar los siguientes Estudios Superiores y una futura trayectoria vocal solvente en conocimientos y técnicas.



2. Contextualización

En el presente curso, la especialidad de canto pertenece al Departamento de Canto del CPM de Santa Cruz de Tenerife.

Cuenta con un total de dieciséis (16) alumnos, repartidos entre los seis (6) cursos, y un (1) profesor.

Se da la circunstancia que no hay alumnado de canto en el 5º Curso de Enseñanzas Profesionales, debido a que una alumna repite 4º E.P. y otra alumna accedió en el presente curso al Conservatorio Superior de Música de Canarias en la sede de Tenerife.

Un alumno ha solicitado y se le ha concedido el traslado de matrícula al Conservatorio Profesional de Gran Canaria debido a que se ha trasladado para cursar el Grado Superior de Pedagogía de la Trompa al Conservatorio Superior de Música de Canarias en dicha sede.

El perfil del alumnado tanto socio cultural como económico es muy variado ya que es el único Conservatorio de la provincia, prevaleciendo un perfil medio-alto.

El alumnado proviene de distintos municipios de la isla. Son todos mayores de edad con excepción de 1 alumna..

Algunos compatibilizan estudios o trabajo con las enseñanzas de música.

Hay 2 alumnos y 1 alumna de canto que cursan doble especialidad, compaginando esta especialidad con otro instrumento.

CURSO	ALUMNOS	OBSERVACIONES
1º EP	3	
2º EP	5	1 alumna compaginando sus estudios de contrabajo. 1 alumno compaginando sus estudios de piano
3º EP	3	
4º EP	3	1 alumno compaginando sus estudios de violín.
5º EP	0	
6º EP	2	



3. Objetivos

3.1 Objetivos Generales

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además, las siguientes capacidades:

- A. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- B. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- C. Analizar y valorar la calidad de la música con sentido crítico.
- D. Conocer y desarrollar los valores de la música, como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando la consciencia corporal, la sensibilidad, la imaginación, la personalidad, la reflexión, la comunicación, la cooperación, el disfrute y la creatividad en la realización de producciones artístico-musicales.
- E. Participar en audiciones públicas académicas y en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- F. Habitarse a la práctica vocal e instrumental de conjunto como medio de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretar y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- G. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- H. Conocer y valorar el patrimonio musical universal como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

3.2 Objetivos Específicos

Las enseñanzas profesionales de Canto tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- A. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración costo-diafragmática o costo-abdominal, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- B. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
- C. Conocer el funcionamiento del aparato fonador, así como sus cuidados e higiene.
- D. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.



- E. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- F. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- G. Interpretar un repertorio propio del timbre y extensión de cada discente, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada para este nivel.
- H. Participar en la preparación de montajes de ópera, recitales y obras de conjunto, y en las correspondientes interpretaciones públicas, en locales de grandes dimensiones que permitan comprobar la proyección del sonido y el grado de inteligibilidad del texto cantado.

4. Competencias Profesionales

El currículo de las enseñanzas profesionales de música deberá contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las siguientes competencias básicas:

- A. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- B. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- C. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- D. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo, o para actuar como responsable del conjunto.
- E. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella, que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- F. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- G. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- H. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- I. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.



- J. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- K. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- L. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical Canario.
- M. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- N. Conocer y valorar los elementos necesarios para afrontar con eficiencia las tareas y funciones de carácter laboral, a las que estos estudios pueden conducir.
- O. Conocer, interpretar y valorar diferentes obras del repertorio musical Canario, tanto desde un enfoque armónico como formal y estético.

5. Contenidos

5.1 De Concepto

- a) El instrumento vocal. (Descripción. Funcionamiento)
- b) Conciencia corporal y fonación.
- c) Respiración-apoyo: impostación, vocalización y articulación.
- d) Aspectos interpretativos: dicción, comprensión del texto, expresividad literario-musical.
- e) Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- f) La afinación.
- g) Desarrollo de la improvisación.
- h) Desarrollo de los tipos de memoria.
- i) Estudio y práctica de un repertorio de distintas épocas y estilos, que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latinoamericanas, italianas, alemanas, francesas e inglesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera, y arias de oratorios o cantatas, así como obras de autores canarios o que estén inspiradas en nuestro acervo cultural.
- j) Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- k) Análisis crítico de las características interpretativas de diferentes versiones a cargo de grandes intérpretes, a través de audiciones comparadas.
- l) Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la práctica vocal.



5.2 De Procedimiento

- a) Vocalizaciones
- b) Práctica de la respiración.
- c) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- d) Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- e) Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de *fiato*.
- f) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- g) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- h) Práctica de la lectura a primera vista.
- i) Práctica de la improvisación vocal.
- j) Realización de audiciones comparadas de grandes intérpretes, con el apoyo de todo tipo de recursos audiovisuales para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones y enriquecer la interpretación del alumno.
- k) Práctica vocal de conjunto.
- l) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- m) Entrenamiento en los métodos de estudio de la práctica vocal.

5.3 De Actitud

- a) Valoración de la memoria como medio rector de la interpretación.
- b) Interés por conocer y dominar el funcionamiento del instrumento vocal.
- c) Valorar el cuidado corporal necesario en todo cantante.
- d) Valoración de la lectura a primera vista como medio para agilizar y disfrutar de la práctica de la música.
- e) Descubrimiento paulatino del placer de cantar en público, como forma de realización personal del músico.
- f) Desarrollo de la conciencia de intérprete.
- g) Interés por el progreso personal en el desarrollo vocal.
- h) Interés personal por asumir las actitudes corporales que requiere el canto.
- i) Aportación del esfuerzo personal a la disciplina de trabajo que requiere la participación en las tareas de concertación.



6. Evaluación

6.1 Proceso de Evaluación

Los alumnos serán evaluados trimestralmente y su calificación vendrá dada por el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda, conforme a las normas que dicte la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10, con un solo decimal, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco (5), y negativas las inferiores a cinco (5).

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues, diversificarse los momentos y las formas de recogida de información.

6.2 Instrumentos de Evaluación

a) **La Observación directa y sistemática:** el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos, sacadas de su observación directa en el momento de la clase a través de indicadores realizados a tal efecto, tales como los registros del diario de clase.

b) **Análisis de las producciones de los alumnos:**

Realización de ensayos, audiciones públicas e internas de clases, conciertos. El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la puesta en escena y todo lo que ello conlleva, etc.

El alumno **realizará dos audiciones públicas** programadas durante el curso, en las fechas que se establezcan por el equipo directivo.

En el caso de que, por motivos debidamente justificados, **el alumnado que no haya podido cantar en dichas audiciones**, lo hará en la fecha que se les indicará con la antelación debida.

La audición del tercer trimestre, en el caso de los alumnos de 2º, 4º y 6º curso, podrá ser sustituida por la prueba de nivel.

Las audiciones se evaluarán en base a los siguientes criterios de calificación, con un porcentaje del 25% en cada uno de ellos.

1. Postura, relajación y dominio/control escénico.
2. Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa al texto, adecuación del tempo, etc.
3. Recursos técnicos y afinación.
4. Estilo, fraseo, sonoridad, dinámica y memoria.



- c) **Participación en las actividades escolares y extraescolares:** durante el curso se realizan numerosas actividades escolares que enriquecen y desarrollan los diferentes contenidos, por lo que su asistencia y participación activa serán tenidas en cuenta en la calificación de forma positiva, aunque carezcan de carácter obligatorio.

6.3 Criterios de Evaluación

- I. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio éntrelos indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
- III. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
- IV. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
- V. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.*
- VI. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
- VII. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*



- VIII. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
- IX. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo de que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
- X. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*

6.4 Criterios de Calificación y Ponderación

Haciendo referencia al punto 6.2, el alumnado tendrá que hacer **dos audiciones obligatorias en el curso**, localizadas en dos trimestres. Para la **evaluación de dichos periodos** se usará la tabla siguiente:

EVALUACIÓN CON AUDICIÓN PÚBLICA

Descripción	Criterios de Evaluación	Ponderación
Técnica de la voz y conocimiento del aparato fonador, tanto a nivel práctico como teórico.	I, III	20%
Estudiar, preparar e interpretar las obras correspondientes al repertorio	IV, V, VIII	30%
Audiciones: Autocontrol y memoria. ¹	II, VI, IX, X	30%
Lograr una dicción correcta y una interpretación coherente y respetuosa con el texto.	II, VI, VII, IX	20%

Para la **evaluación del trimestre en el que no hay audición pública**, así como para evaluar al **alumnado que por causas justificadas no ha podido realizar la audición en alguno de los otros dos trimestres**, se utilizará la tabla siguiente.

¹ Esta nota se extrae del resultado de la ponderación de los cuatro criterios correspondientes a la tabla del punto 6.2.



EVALUACIÓN SIN AUDICIÓN PÚBLICA

Descripción	Criterios de Evaluación	Ponderación
Técnica de la voz y conocimiento del aparato fonador, tanto a nivel práctico como teórico.	I, III	30%
Estudiar, preparar e interpretar las obras correspondientes al repertorio	IV, V, VIII	40%
Lograr una dicción correcta y una interpretación coherente y respetuosa con el texto.	II, VI, VII, IX	30%

7. Secuenciación por cursos

7.1 PRIMER CURSO

7.1.1 Objetivos

- A. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración costo-diafragmática o costo-abdominal, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- B. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
- C. Conocer el funcionamiento del aparato fonador, así como sus cuidados e higiene.
- D. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
- E. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- F. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- G. Interpretar un repertorio propio del timbre y extensión de cada discente, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada para este nivel.
- H. Participar en la preparación de montajes de ópera, recitales y obras de conjunto, y en las correspondientes interpretaciones públicas, en locales de grandes dimensiones que permitan comprobar la proyección del sonido y el grado de inteligibilidad del texto cantado.



7.1.2 Contenidos

7.1.2.1 Conceptuales

- a) Conocimiento del instrumento vocal (Descripción y funcionamiento)
- b) Conciencia corporal fonación.
- c) Respiración-apoyo: impostación, vocalización y articulación.
- d) Conocimientos elementales del mecanismo de la impostación de la voz.
- e) Aspectos interpretativos: dicción, comprensión del texto, expresividad literario-musical.
- f) Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
- g) La afinación.
- h) Desarrollo de la memoria.
- i) Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la práctica vocal.

7.1.2.2 Procedimentales

- a) Vocalizaciones.
- b) Práctica de la respiración.
- c) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- d) Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- e) Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo *fiato*.
- f) Interpretación de obras acordes a cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- g) Práctica de la lectura a primera vista.
- h) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. En las audiciones, el/la alumno/a deberá cantar de memoria.
- i) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- j) Estudio y práctica de vocalizaciones de los grandes maestros técnicos: Concone, Vaccaj y otros.
- k) Estudio del Recitativo.

Las audiciones serán públicas y el alumno deberá interpretar las obras de memoria. Al alumno/a que por motivo justificado no se haya presentado a la audición, se le informará de otra fecha dentro de la evaluación.



7.1.2.3 Actitudinales

- a) Valoración de la memoria como medio conductor de la interpretación.
- b) Interés por conocer y dominar el funcionamiento del instrumento vocal.
- c) Valoración del cuidado corporal necesario en todo cantante.
- d) Valoración de la lectura a primera vista como medio para agilizar y disfrutar de la práctica de la música.
- e) Descubrimiento paulatino del placer de cantar en público como forma de realización personal del músico.
- f) Desarrollo de la conciencia de intérprete.
- g) Interés por el progreso personal en el desarrollo vocal.
- h) Interés personal por asumir las actitudes corporales que requiere el canto.
- i) Aportación del esfuerzo personal a la disciplina de trabajo que requiere la participación en las tareas de concertación.
- j) Puntualidad.

7.1.3 Criterios de Evaluación y Ponderación.

Se remite a los puntos 6.2, 6.3 y 6.4 de la presente programación.

7.1.4 Repertorio ²

REPERTORIO DEL PRIMER CURSO:

- a. 1 Aria de ópera, preferentemente en italiano.
- b. 3 Canciones Españolas
- c. 3 Canciones Italianas

² Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.



7.1.5 Secuenciación por trimestres

Teniendo en cuenta que se trata de una enseñanza progresiva, la secuenciación será abierta, atendiendo a la evolución ya la especificidad de cada alumno/a.

Secuenciación de referencia, alterable bajo el criterio del profesor de Canto.

Primer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 2 Canciones Italianas- 2 Canciones Españolas
Segundo Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Italiana- 1 Canción Española- 1 Aria de ópera
Tercer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Selección de obras del programa para la audición final³

Repertorio para la Audición Final ⁴	<ul style="list-style-type: none">- 2 Canciones Italianas- 2 Canciones Españolas- 1 Aria de ópera
--	---

Repertorio Mínimo del Curso.	<ul style="list-style-type: none">- 2 Canciones Italianas- 2 Canciones Españolas- 1 Aria de ópera
------------------------------	---

³ Dicha selección la establecerá el profesor de canto, teniendo en cuenta el rendimiento y las características vocales del alumno.

⁴ Este repertorio es orientativo, teniendo el profesor potestad para cambiarlo en base al rendimiento y a las características vocales del alumno.



7.2 SEGUNDO CURSO

7.2.1 Objetivos

- A. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración costo-diafragmática o costo-abdominal, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- B. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
- C. Conocer el funcionamiento del aparato fonador, así como sus cuidados e higiene.
- D. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
- E. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- F. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- G. Interpretar un repertorio propio del timbre y extensión de cada discente, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada para este nivel.
- H. Participar en la preparación de montajes de ópera, recitales y obras de conjunto, y en las correspondientes interpretaciones públicas, en locales de grandes dimensiones que permitan comprobar la proyección del sonido y el grado de inteligibilidad del texto cantado.

7.2.2 Contenidos

7.2.2.1 Conceptuales

- a) Conocimiento del instrumento vocal (Descripción y funcionamiento)
- b) Conciencia corporal fonación.
- c) Respiración-apoyo: impostación, vocalización y articulación.
- d) Conocimientos elementales del mecanismo de la impostación de la voz.
- e) Aspectos interpretativos: dicción, comprensión del texto, expresividad literario-musical.
- f) Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
- g) La afinación.
- h) Desarrollo de la memoria.
- i) Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la práctica vocal.



7.2.2.2 Procedimentales

- a) Vocalizaciones.
- b) Práctica de la respiración.
- c) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- d) Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- e) Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo *fiato*.
- f) Interpretación de obras acordes a cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- g) Práctica de la lectura a primera vista.
- h) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. En las audiciones, el/la alumno/a deberá cantar de memoria.
- i) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- j) Estudio y práctica de vocalizaciones de los grandes maestros técnicos: Concone, Vaccaj y otros.
- k) Estudio del Recitativo.

7.2.2.3 Actitudinales

- a) Valoración de la memoria como medio conductor de la interpretación.
- b) Interés por conocer y dominar el funcionamiento del instrumento vocal.
- c) Valoración del cuidado corporal necesario en todo cantante.
- d) Valoración de la lectura a primera vista como medio para agilizar y disfrutar de la práctica de la música.
- e) Descubrimiento paulatino del placer de cantar en público como forma de realización personal del músico.
- f) Desarrollo de la conciencia de intérprete.
- g) Interés por el progreso personal en el desarrollo vocal.
- h) Interés personal por asumir las actitudes corporales que requiere el canto.
- i) Aportación del esfuerzo personal a la disciplina de trabajo que requiere la participación en las tareas de concertación.
- j) Puntualidad.

7.2.3 Criterios de Evaluación y Ponderación

Se remite a los puntos **6.2**, **6.3** y **6.4** de la presente programación.



7.2.4 Repertorio⁵

REPERTORIO DEL SEGUNDO CURSO:

- a. 1 Aria de ópera, preferentemente en italiano.
- b. 3 Canciones Españolas
- c. 3 Canciones Italianas

7.2.5 Secuenciación por trimestres

Teniendo en cuenta que se trata de una enseñanza progresiva, la secuenciación será abierta, atendiendo a la evolución ya la especificidad de cada alumno/a.

Secuenciación de referencia, alterable bajo el criterio del profesor de Canto.

Primer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 2 Canciones Italianas- 2 Canciones Españolas
Segundo Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Italiana- 1 Canción Española- 1 Aria de ópera
Tercer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Selección de obras del programa para la audición final⁶

Repertorio para la Audición Final ⁷	<ul style="list-style-type: none">- 2 Canciones Italianas- 2 Canciones Españolas- 1 Aria de ópera
--	---

Repertorio Mínimo del Curso.	<ul style="list-style-type: none">- 2 Canciones Italianas- 2 Canciones Españolas- 1 Aria de ópera
------------------------------	---

⁵ Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.

⁶ Dicha selección la establecerá el profesor de canto, teniendo en cuenta el rendimiento y las características vocales del alumno.

⁷ Este repertorio es orientativo, teniendo el profesor potestad para cambiarlo en base al rendimiento y a las características vocales del alumno.



7.3 TERCER CURSO

7.3.1 Objetivos

- A. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración costo-diafragmática o costo-abdominal, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- B. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
- C. Conocer el funcionamiento del aparato fonador, así como sus cuidados e higiene.
- D. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
- E. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- F. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- G. Interpretar un repertorio propio del timbre y extensión de cada discente, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada para este nivel.
- H. Participar en la preparación de montajes de ópera, recitales y obras de conjunto, y en las correspondientes interpretaciones públicas, en locales de grandes dimensiones que permitan comprobar la proyección del sonido y el grado de inteligibilidad del texto cantado.

7.3.2 Contenidos

7.3.2.1 Conceptuales

- a) Conocimiento del instrumento vocal (Descripción y funcionamiento)
- b) Conciencia corporal fonación.
- c) Respiración-apoyo: impostación, vocalización y articulación.
- d) Conocimientos elementales del mecanismo de la impostación de la voz.
- e) Aspectos interpretativos: dicción, comprensión del texto, expresividad literario-musical.
- f) Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
- g) La afinación.
- h) Desarrollo de la memoria.
- i) Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la práctica vocal.



7.3.2.2 Procedimentales

- a) Vocalizaciones.
- b) Práctica de la respiración.
- c) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- d) Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- e) Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo *fiato*.
- f) Interpretación de obras acordes a cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- g) Práctica de la lectura a primera vista.
- h) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. En las audiciones, el/la alumno/a deberá cantar de memoria.
- i) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- j) Estudio y práctica de vocalizaciones de los grandes maestros técnicos: Concone, Vaccaj y otros.
- k) Estudio del Recitativo.

7.3.2.3 Actitudinales

- a) Valoración de la memoria como medio conductor de la interpretación.
- b) Interés por conocer y dominar el funcionamiento del instrumento vocal.
- c) Valoración del cuidado corporal necesario en todo cantante.
- d) Valoración de la lectura a primera vista como medio para agilizar y disfrutar de la práctica de la música.
- e) Descubrimiento paulatino del placer de cantar en público como forma de realización personal del músico.
- f) Desarrollo de la conciencia de intérprete.
- g) Interés por el progreso personal en el desarrollo vocal.
- h) Interés personal por asumir las actitudes corporales que requiere el canto.
- i) Aportación del esfuerzo personal a la disciplina de trabajo que requiere la participación en las tareas de concertación.
- j) Puntualidad.

7.3.3 Criterios de Evaluación y Ponderación.

Se remite a los puntos 6.2, 6.3 y 6.4 de la presente programación.



7.3.4 Repertorio ⁸

REPERTORIO DEL TERCER CURSO:

- a. 1 Canción Española
- b. 1 Canción Italiana
- c. 2 Lieder
- d. 2 Arias de ópera
- e. 1 Aria de Oratorio
- f. 1 Romanza de Zarzuela

7.3.5 Secuenciación por trimestres

Teniendo en cuenta que se trata de una enseñanza progresiva, la secuenciación será abierta, atendiendo a la evolución ya la especificidad de cada alumno/a.

Secuenciación de referencia, alterable bajo el criterio del profesor de Canto.

Primer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Española- 1 Canción Italiana- 1 Lied- 1 Aria de ópera
Segundo Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Lied- 1 Aria de ópera- 1 Aria de Oratorio- 1 Romanza de Zarzuela
Tercer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Selección de obras del programa para la audición final⁹

Repertorio para la Audición Final ¹⁰	<ul style="list-style-type: none">- 2 Lieder- 1 Canción Italiana- 1 Canción Española- 1 Aria de ópera- 1 Romanza de Zarzuela- 1 Aria de Oratorio
---	---

⁸ Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.

⁹ Dicha selección la establecerá el profesor de canto, teniendo en cuenta el rendimiento y las características vocales del alumno.

¹⁰ Este repertorio es orientativo, teniendo el profesor potestad para cambiarlo en base al rendimiento y a las características vocales del alumno.



Repertorio Mínimo del Curso	<ul style="list-style-type: none">- 2 Lieder- 1 Canción Italiana- 1 Canción Española- 1 Aria de ópera- 1 Romanza de Zarzuela- 1 Aria de Oratorio
-----------------------------	---

7.4 CUARTO CURSO

7.4.1 Objetivos

- A. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración costo-diafragmática o costo-abdominal, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- B. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
- C. Conocer el funcionamiento del aparato fonador, así como sus cuidados e higiene.
- D. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
- E. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- F. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- G. Interpretar un repertorio propio del timbre y extensión de cada discente, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada para este nivel.
- H. Participar en la preparación de montajes de ópera, recitales y obras de conjunto, y en las correspondientes interpretaciones públicas, en locales de grandes dimensiones que permitan comprobar la proyección del sonido y el grado de inteligibilidad del texto cantado.



7.4.2 Contenidos

7.4.2.1 Conceptuales

- a) Conocimiento del instrumento vocal (Descripción y funcionamiento)
- b) Conciencia corporal fonación.
- c) Respiración-apoyo: impostación, vocalización y articulación.
- d) Conocimientos elementales del mecanismo de la impostación de la voz.
- e) Aspectos interpretativos: dicción, comprensión del texto, expresividad literario-musical.
- f) Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
- g) La afinación.
- h) Desarrollo de la memoria.
- i) Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la práctica vocal.

7.4.2.2 Procedimentales

- a) Vocalizaciones.
- b) Práctica de la respiración.
- c) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- d) Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- e) Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo *fiato*.
- f) Interpretación de obras acordes a cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- g) Práctica de la lectura a primera vista.
- h) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. En las audiciones, el/la alumno/a deberá cantar de memoria.
- i) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- j) Estudio y práctica de vocalizaciones de los grandes maestros técnicos: Concone, Vaccaj y otros.
- k) Estudio del Recitativo.

7.4.2.3 Actitudinales

- a) Valoración de la memoria como medio conductor de la interpretación.
- b) Interés por conocer y dominar el funcionamiento del instrumento vocal.
- c) Valoración del cuidado corporal necesario en todo cantante.
- d) Valoración de la lectura a primera vista como medio para agilizar y disfrutar de la práctica de la música.



- e) Descubrimiento paulatino del placer de cantar en público como forma de realización personal del músico.
- f) Desarrollo de la conciencia de intérprete.
- g) Interés por el progreso personal en el desarrollo vocal.
- h) Interés personal por asumir las actitudes corporales que requiere el canto.
- i) Aportación del esfuerzo personal a la disciplina de trabajo que requiere la participación en las tareas de concertación.
- j) Puntualidad.

7.4.3 Criterios de Evaluación y Ponderación

Se remite a los puntos **6.2**, **6.3** y **6.4** de la presente programación.

7.4.4 Repertorio¹¹

REPERTORIO DEL CUARTO CURSO:

- a. 1 Canción Española
- b. 1 Canción Italiana
- c. 2 Lieder
- d. 2 Arias de ópera
- e. 1 Aria de Oratorio
- f. 1 Romanza de Zarzuela

REPERTORIO ESPECÍFICO CUARTO CURSO PARA CONTRATENOR:

Debido a la tipología vocal, se establece el siguiente programa.

- a. 3 Arias de Ópera
- b. 3 Arias de Oratorio
- c. 2 Canciones de concierto (italiano, inglés o alemán)

¹¹ Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.



7.4.5 Secuenciación por trimestres

Teniendo en cuenta que se trata de una enseñanza progresiva, la secuenciación será abierta, atendiendo a la evolución ya la especificidad de cada alumno/a.

Secuenciación de referencia, alterable bajo el criterio del profesor de Canto.

Primer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Española- 1 Canción Italiana- 1 Lied- 1 Aria de ópera
Segundo Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Lied- 1 Aria de ópera- 1 Aria de Oratorio- 1 Romanza de Zarzuela
Tercer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Selección de obras del programa para la audición final¹²

Repertorio para la Audición Final ¹³	<ul style="list-style-type: none">- 2 Lieder- 1 Canción Italiana- 1 Canción Española- 1 Aria de ópera- 1 Romanza de Zarzuela- 1 Aria de Oratorio
---	---

Repertorio Mínimo del Curso	<ul style="list-style-type: none">- 2 Lieder- 1 Canción Italiana- 1 Canción Española- 1 Aria de ópera- 1 Romanza de Zarzuela- 1 Aria de Oratorio
-----------------------------	---

¹² Dicha selección la establecerá el profesor de canto, teniendo en cuenta el rendimiento y las características vocales del alumno.

¹³ Este repertorio es orientativo, teniendo el profesor potestad para cambiarlo en base al rendimiento y a las características vocales del alumno.



CONTRATENOR:

Primer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 2 Arias de ópera- 1 Aria de Oratorio- 1 Canción de Concierto
Segundo Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Aria de Ópera- 2 Arias de Oratorio- 1 Canción de Concierto
Tercer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Selección de obras del programa para la audición final¹⁴

Repertorio para la Audición Final ¹⁵	<ul style="list-style-type: none">- 2 Arias de Ópera- 2 Arias de Oratorio- 2 Canciones de Concierto
---	---

Repertorio Mínimo del Curso	<ul style="list-style-type: none">- 2 Arias de Ópera- 2 Arias de Oratorio- 2 Canciones de Concierto
-----------------------------	---

7.5 QUINTO CURSO

7.5.1 Objetivos

- A. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración costo-diafragmática o costo-abdominal, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- B. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
- C. Conocer el funcionamiento del aparato fonador, así como sus cuidados e higiene.
- D. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
- E. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

¹⁴ Dicha selección la establecerá el profesor de canto, teniendo en cuenta el rendimiento y las características vocales del alumno.

¹⁵ Este repertorio es orientativo, teniendo el profesor potestad para cambiarlo en base al rendimiento y a las características vocales del alumno.



- F. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- G. Interpretar un repertorio propio del timbre y extensión de cada discente, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada para este nivel.
- H. Participar en la preparación de montajes de ópera, recitales y obras de conjunto, y en las correspondientes interpretaciones públicas, en locales de grandes dimensiones que permitan comprobar la proyección del sonido y el grado de inteligibilidad del texto cantado.

7.5.2 Contenidos

7.5.2.1 Conceptuales

- a) Conocimiento del instrumento vocal (Descripción y funcionamiento)
- b) Conciencia corporal fonación.
- c) Respiración-apoyo: impostación, vocalización y articulación.
- d) Conocimientos elementales del mecanismo de la impostación de la voz.
- e) Aspectos interpretativos: dicción, comprensión del texto, expresividad literario-musical.
- f) Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
- g) La afinación.
- h) Desarrollo de la memoria.
- i) Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la práctica vocal.



7.5.2.2 Procedimentales

- a) Vocalizaciones.
- b) Práctica de la respiración.
- c) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- d) Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- e) Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo *fiato*.
- f) Interpretación de obras acordes a cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- g) Práctica de la lectura a primera vista.
- h) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. En las audiciones, el/la alumno/a deberá cantar de memoria.
- i) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- j) Estudio y práctica de vocalizaciones de los grandes maestros técnicos: Concone, Vaccaj y otros.
- k) Estudio del Recitativo.

7.5.2.3 Actitudinales

- a) Valoración de la memoria como medio conductor de la interpretación.
- b) Interés por conocer y dominar el funcionamiento del instrumento vocal.
- c) Valoración del cuidado corporal necesario en todo cantante.
- d) Valoración de la lectura a primera vista como medio para agilizar y disfrutar de la práctica de la música.
- e) Descubrimiento paulatino del placer de cantar en público como forma de realización personal del músico.
- f) Desarrollo de la conciencia de intérprete.
- g) Interés por el progreso personal en el desarrollo vocal.
- h) Interés personal por asumir las actitudes corporales que requiere el canto.
- i) Aportación del esfuerzo personal a la disciplina de trabajo que requiere la participación en las tareas de concertación.
- j) Puntualidad.

7.5.3 Criterios de Evaluación y Ponderación

Se remite a los puntos **6.2**, **6.3** y **6.4** de la presente programación.



7.5.4 Repertorio¹⁶

REPERTORIO DEL QUINTO CURSO:

- a. 2 Canciones Españolas
- b. 2 Canciones Italianas
- c. 2 Lieder
- d. 2 Canciones Francesas
- e. 2 Arias de ópera
- f. 1 Aria de oratorio
- g. 1 Romanza de Zarzuela

7.5.5 Secuenciación por trimestres

Teniendo en cuenta que se trata de una enseñanza progresiva, la secuenciación será abierta, atendiendo a la evolución ya la especificidad de cada alumno/a.

Secuenciación de referencia, alterable bajo el criterio del profesor de Canto.

Primer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Española- 1 Canción Italiana- 1 Lied- 1 Canción Francesa- 1 Aria de ópera
Segundo Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Española- 1 Canción Italiana- 1 Lied- 1 Canción Francesa- 1 Aria de ópera
Tercer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Aria de Oratorio- 1 Romanza de Zarzuela- Selección de obras del programa para la audición final¹⁷

¹⁶ Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.

¹⁷ Dicha selección la establecerá el profesor de canto, teniendo en cuenta el rendimiento y las características vocales del alumno.



Repertorio para la Audición Final ¹⁸	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Española- 1 Canción Italiana- 1 Lied- 1 Canción Francesa- 1 Aria de ópera- 1 Aria de Oratorio- 1 Romanza de Zarzuela
Repertorio Mínimo del Curso	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Española- 1 Canción Italiana- 1 Lied- 1 Canción Francesa- 1 Aria de ópera- 1 Aria de Oratorio- 1 Romanza de Zarzuela

7.6 SEXTO CURSO

7.6.1 Objetivos

- A. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración costo-diafragmática o costo-abdominal, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- B. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
- C. Conocer el funcionamiento del aparato fonador, así como sus cuidados e higiene.
- D. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
- E. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- F. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.

¹⁸ Este repertorio es orientativo, teniendo el profesor potestad para cambiarlo en base al rendimiento y a las características vocales del alumno.



- G. Interpretar un repertorio propio del timbre y extensión de cada discente, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada para este nivel.
- H. Participar en la preparación de montajes de ópera, recitales y obras de conjunto, y en las correspondientes interpretaciones públicas, en locales de grandes dimensiones que permitan comprobar la proyección del sonido y el grado de inteligibilidad del texto cantado.

7.6.2 Contenidos

7.6.2.1 Conceptuales

- a) Conocimiento del instrumento vocal (Descripción y funcionamiento)
- b) Conciencia corporal fonación.
- c) Respiración-apoyo: impostación, vocalización y articulación.
- d) Conocimientos elementales del mecanismo de la impostación de la voz.
- e) Aspectos interpretativos: dicción, comprensión del texto, expresividad literario-musical.
- f) Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
- g) La afinación.
- h) Desarrollo de la memoria.
- i) Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la práctica vocal.

7.6.2.2 Procedimentales

- a) Vocalizaciones.
- b) Práctica de la respiración.
- c) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- d) Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- e) Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo *fiato*.
- f) Interpretación de obras acordes a cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- g) Práctica de la lectura a primera vista.
- h) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. En las audiciones, el/la alumno/a deberá cantar de memoria.
- i) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- j) Estudio y práctica de vocalizaciones de los grandes maestros técnicos: Concone, Vaccaj y otros.
- k) Estudio del Recitativo.



7.6.2.3 Actitudinales

- a) Valoración de la memoria como medio conductor de la interpretación.
- b) Interés por conocer y dominar el funcionamiento del instrumento vocal.
- c) Valoración del cuidado corporal necesario en todo cantante.
- d) Valoración de la lectura a primera vista como medio para agilizar y disfrutar de la práctica de la música.
- e) Descubrimiento paulatino del placer de cantar en público como forma de realización personal del músico.
- f) Desarrollo de la conciencia de intérprete.
- g) Interés por el progreso personal en el desarrollo vocal.
- h) Interés personal por asumir las actitudes corporales que requiere el canto.
- i) Aportación del esfuerzo personal a la disciplina de trabajo que requiere la participación en las tareas de concertación.
- j) Puntualidad.

7.6.3 Criterios de Evaluación y Ponderación

Se remite a los puntos 6.2, 6.3 y 6.4 de la presente programación.

7.6.4 Repertorio¹⁹

REPERTORIO DEL SEXTO CURSO:

- a. 2 Canciones Españolas
- b. 2 Canciones Italianas
- c. 2 Lieder
- d. 2 Canciones Francesas
- e. 2 Arias de ópera
- f. 1 Aria de oratorio
- g. 1 Romanza de Zarzuela

¹⁹ Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.



7.6.5 Secuenciación por trimestres

Teniendo en cuenta que se trata de una enseñanza progresiva, la secuenciación será abierta, atendiendo a la evolución ya la especificidad de cada alumno/a.

Secuenciación de referencia, alterable bajo el criterio del profesor de Canto.

Primer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Española- 1 Canción Italiana- 1 Lied- 1 Canción Francesa- 1 Aria de ópera
Segundo Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Española- 1 Canción Italiana- 1 Lied- 1 Canción Francesa- 1 Aria de ópera
Tercer Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- 1 Aria de Oratorio- 1 Romanza de Zarzuela- Selección de obras del programa para la audición final²⁰

Repertorio para la Audición Final ²¹	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Española- 1 Canción Italiana- 1 Lied- 1 Canción Francesa- 1 Aria de ópera- 1 Aria de Oratorio- 1 Romanza de Zarzuela
---	--

²⁰ Dicha selección la establecerá el profesor de canto, teniendo en cuenta el rendimiento y las características vocales del alumno.

²¹ Este repertorio es orientativo, teniendo el profesor potestad para cambiarlo en base al rendimiento y a las características vocales del alumno.



Repertorio Mínimo del Curso	<ul style="list-style-type: none">- 1 Canción Española- 1 Canción Italiana- 1 Lied- 1 Canción Francesa- 1 Aria de ópera- 1 Aria de Oratorio- 1 Romanza de Zarzuela
-----------------------------	--

8. Recursos y Material Didáctico

1. Partituras de la especialidad de canto para el curso correspondiente.
2. Partituras para ejercitar la lectura a primera vista.
3. Piano, espejo de cuerpo entero y atril.
4. Bibliografía sobre historia de la música vocal, argumentos y libretos de Ópera y Zarzuela.
5. Material Audiovisual (CDs, DVDs)
6. Armario, mesa y cajonera.
7. Tablet, ordenador portátil y conexión Wi-Fi.

8.1 T.I.C. (Tecnologías de la Comunicación y la Información)

Cabe mencionar que las TIC han ido teniendo progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo. El gran avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad suponen nuevos retos para los docentes, hasta tal punto que se ha propiciado en el propio docente la inquietud de innovar en su “metodología tradicional”, incorporando de forma efectiva a la misma recursos tecnológicos.



El área de Canto incorpora las siguientes herramientas y recursos digitales como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente:

- **Pincel ekade:** Esta aplicación tiene las siguientes características:

En la aplicación, el profesor pondrá las faltas de asistencia y notas sobre el rendimiento escolar del alumnado que se compartirán a su vez por Google Classroom.

El Gobierno de Canarias ha creado una aplicación para dispositivos móviles llamada “Pincel Alumnado y Familias” que se encuentra, tanto en **Play Store** para móviles con sistema operativo Android, como en **Apple Store** para móviles con sistema operativo iOS, por lo que las familias pueden consultar las calificaciones finales del alumnado, así como las faltas de asistencia.

- **G Suite for Education:** El Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife tiene a disposición la suite de Google, **G Suite for Education**, dado que permite la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo a la metodología tradicional. De este paquete de aplicaciones se usarán las que convenga en cada momento.
- Como vía de comunicación con el alumnado, se hará uso del correo corporativo que vendrá establecido por el Centro.
- Para la comunicación más inmediata, se hará uso de apps de mensajería instantánea como *Whatsapp* y *Telegram*.
- En caso del surgimiento de nuevas aplicaciones y recursos dentro de las TIC, se estudiará la posibilidad de incluirlas a la lista de utilidades.



9. Convocatoria Ordinaria

Las pruebas ordinarias y la calificación del alumnado se realizarán en el mes de junio. La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella el profesorado de cada materia determinará si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, y calificará teniendo como referente los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la asignatura y concretados en su programación didáctica.

La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.

El alumnado promocionará de curso cuando hayan superado todas las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 con un solo decimal, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco (5), y negativas las inferiores a cinco (5).

En el supuesto de las asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente, si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, el alumnado deberá asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos, impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente y conllevará la repetición del curso completo que no haya sido superado.

En cuanto a los **Criterios de Evaluación, Calificación y Ponderación**, se remite a los puntos **6.3** y **6.4** de esta programación.

9.1 Pérdida de Evaluación Continua (junio)

Partiendo de la base que la asistencia a clase es obligatoria, se considerará:

- **Falta Leve: cuatro (4) faltas de asistencia no justificadas.**
- **Falta Grave: siete (7) faltas de asistencia no justificadas.**

En el caso de que el alumnado haya incurrido en **Falta Grave**, habrá perdido el derecho a la Evaluación Continua.

El alumnado con Pérdida de Evaluación continua, tiene derecho a realizar un examen final, interpretando en dicho examen el programa especificado en el apartado de repertorio mínimo del curso correspondiente, previa notificación al Departamento de Canto.

Los **Criterios de Evaluación, Calificación y Ponderación** serán los que se encuentran relatados en el punto **6.4**, de la presente programación, tomando como base la **tabla** correspondiente a la **Evaluación con Audición Pública**.



9.2 Pruebas de Nivel

Todos los alumnos que cursen 2º, 4º y 6º Curso de Enseñanza Profesional, deberán presentarse a una **Prueba de Nivel**. Deberán interpretar un programa específico en dichas pruebas, debiendo ser consultado con el Departamento de Canto cualquier alteración al repertorio.

La Evaluación final Ordinaria de la especialidad de Canto, en los cursos 2º, 4º y 6º de las enseñanzas profesionales de música, se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

El alumnado matriculado en los mencionados cursos realizará, ante los respectivos tribunales, una prueba práctica instrumental en formato de audición o concierto que tendrá carácter público. Esto último será condicionado por el espacio en el que se celebre la prueba.

La calificación de la Prueba de Nivel, supondrá el **30%** de la ponderación de la calificación final del alumno en el curso correspondiente, representando el **70%** restante la calificación derivada de la evaluación continua otorgada por el profesor tutor.

En el caso de que, por motivos debidamente justificados, **el alumnado que no haya podido cantar en la Prueba de nivel**, lo hará en la fecha que se les indicará con la antelación debida.



9.2.1 Contenidos Pruebas de Nivel

9.2.1.1 Segundo Curso

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria.

- 2 Canciones Italianas
- 2 Canciones Españolas
- 1 Aria de ópera

9.2.1.2 Cuarto Curso

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria, salvo el Oratorio.

- 2 Lieder
- 1 Canción Italiana
- 1 Canción Española
- 1 Aria de ópera
- 1 Romanza de Zarzuela
- 1 Aria de Oratorio

En el caso de contratenor, el repertorio será el siguiente:

- 2 Arias de Ópera
- 2 Arias de Oratorio
- 2 Canciones de Concierto

9.2.1.3 Sexto Curso

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria, salvo el Oratorio.

- 1 Canción Española
- 1 Canción Italiana
- 1 Lied
- 1 Canción Francesa
- 1 Aria de ópera
- 1 Aria de Oratorio
- 1 Romanza de Zarzuela

9.2.2 Criterios de Calificación Prueba de Nivel

Los **Criterios de Evaluación, Calificación y Ponderación** serán los mismos que se aplican al curso, y que se encuentran relatados en el punto **6.4**, de la presente programación, tomando como base la **tabla** correspondiente a la **Evaluación con Audición Pública**.



9.3 Matrícula de Honor y Premio de Fin de Grado

Según la Orden de 4 de mayo de 2009, y de acuerdo con la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 364/2007, de 2 de octubre, se establece la calificación extraordinaria de “Matrícula de Honor” y el “Premio de Fin de Grado”, como reconocimiento a los alumnos y alumnas con mejor expediente académico, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. Al alumnado de las enseñanzas profesionales de música que alcance en una determinada asignatura la **calificación de 10**, y previa a la realización de la prueba que el Centro determine, podrá concedérsele una **“Matrícula de Honor”**, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido al esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacable.
2. El número de matrículas no podrá superar en ningún caso el diez por ciento (10%) del número de alumnos matriculados por curso y asignatura. Las matrículas serán concedidas por un tribunal formado por profesores miembros de la C.C.P., **a propuesta justificada del profesor que impartió la misma**, o profesores si hay más de un grupo.
3. La prueba a realizar para la concesión de “Matrícula de Honor”, en el caso de la asignatura vocal o instrumenta, consistirá en la interpretación de una o más obras de diferentes estilos de la bibliografía del curso correspondiente, con una **duración máxima de quince (15) minutos**.
4. Los alumnos que hayan obtenido la calificación de 10 en el Sexto Curso en la asignatura de instrumento o voz, podrán optar al **“Premio de Fin de Grado”** de la especialidad. Para ello, la Dirección del Centro nombrará un tribunal compuesto por profesorado de la especialidad o especialidad afín, y del que **no podrá formar parte, en ningún caso, el profesor del alumnado aspirante**. Asimismo, podrán participar en el tribunal personas de reconocido prestigio en el ámbito musical.
5. La prueba a realizar para la concesión del “Premio Fin de Grado” consistirá en la interpretación de varias obras de diferentes estilos correspondientes a la bibliografía del curso, con una **duración máxima de veinte (20) minutos**.
6. El **“Premio de Fin de Grado”** no podrá ser compartido. El alumnado que habiendo optado al “Premio Fin de Grado”, no lo haya obtenido, podrá ser premiado con una **“Mención de Honor”**, hasta un máximo de dos por especialidad, si el tribunal lo considera adecuado.
7. El alumnado que haya obtenido el “Premio de Fin de Grado” en una determinada especialidad en su centro, podrá concurrir a las pruebas que en su momento organice la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para la obtención del **“Premio Extraordinario en Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Canarias”** en la modalidad correspondiente.



8. **El alumnado deberá solicitar la prueba de Matrícula de Honor y de Premio de Fin de Grado en la Secretaría del centro.**
9. Los **Criterios de Evaluación, Calificación y Ponderación** serán los que se encuentran relatados en el punto **6.4**, de la presente programación, tomando como base la **tabla** correspondiente a la **Evaluación con Audición Pública**.

10. Convocatoria Extraordinaria (septiembre)

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener una calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores.

Las prueba extraordinarias para la recuperación de las asignaturas que hubieran tenido evaluación negativa en la convocatoria ordinaria, se celebrarán en el mes de septiembre. El alumno hará constar en la prematrícula su intención de hacer uso de la Convocatoria Extraordinaria.

Los alumnos de los cursos 1º, 3º o 5º de E. P. se presentarán con el repertorio decidido por su profesor de entre el repertorio de curso, recogido en informe realizado por el profesor en junio, entregado al alumno con acuse de recibo y del que guardará copia el Jefe del Departamento.

Los alumnos de los cursos 2º, 4º o 6º de E.P, se presentarán con el mismo repertorio requerido para las pruebas de nivel en la Convocatoria de junio. **En el caso de que el alumno no hubiera cumplido con la programación del curso, el tutor elaborará un informe en el que consten las obras a interpretar por el alumno además de la Prueba de Nivel.** Este informe será realizado por el profesor en junio, entregado al alumno con acuse de recibo y del que guardará copia el Jefe del Departamento.

10.1 Contenidos

10.1.1 Primer Curso²²

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria.

- 2 Canciones Italianas
- 2 Canciones Españolas
- 1 Aria de ópera

²² Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.



10.1.2 Segundo Curso²³

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria.

- 2 Canciones Italianas
- 2 Canciones Españolas
- 1 Aria de ópera

10.1.3 Tercer Curso²⁴

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria, salvo el Oratorio.

- 2 Lieder
- 1 Canción Italiana
- 1 Canción Española
- 1 Aria de ópera
- 1 Romanza de Zarzuela
- 1 Aria de Oratorio

10.1.4 Cuarto Curso²⁵

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria, salvo el Oratorio.

- 2 Lieder
- 1 Canción Italiana
- 1 Canción Española
- 1 Aria de ópera
- 1 Romanza de Zarzuela
- 1 Aria de Oratorio

En el caso del contratenor, el repertorio será el siguiente:

- 2 Arias de Ópera
- 2 Arias de Oratorio
- 2 Canciones de Concierto

²³ Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.

²⁴ Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.

²⁵ Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.



10.1.5 Quinto Curso²⁶

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria, salvo el Oratorio.

- 1 Canción Española
- 1 Canción Italiana
- 1 Lied
- 1 Canción Francesa
- 1 Aria de ópera
- 1 Aria de Oratorio
- 1 Romanza de Zarzuela

10.1.6 Sexto Curso²⁷

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria, salvo el Oratorio.

- 1 Canción Española
- 1 Canción Italiana
- 1 Lied
- 1 Canción Francesa
- 1 Aria de ópera
- 1 Aria de Oratorio
- 1 Romanza de Zarzuela

10.2 Criterios de Evaluación, Calificación y Ponderación

Los **Criterios de Evaluación, Calificación y Ponderación** serán los que se encuentran relatados en el punto **6.4**, de la presente programación, tomando como base la **tabla** correspondiente a la **Evaluación con Audición Pública**.

²⁶ Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.

²⁷ Los tipos de obras, así como su número podrán ser variados en relación a las capacidades, cualidades y tipologías vocales del alumno, así como en relación a su estado de madurez vocal.



11. Criterio y actividades de recuperación con asignaturas pendientes y pérdida de Evaluación Continua.

11.1 Alumnos que repiten la asignatura

Los alumnos con la asignatura instrumental o vocal pendiente asistirán normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos, iniciará los contenidos del curso posterior, dándose por aprobado el curso que repetía.

Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

Los requisitos de repertorio mínimo son los mismos que han quedado estipulados para cada curso en esta programación, en los puntos:

- **7.1.5 Primer Curso**
- **7.2.5 Segundo Curso**
- **7.3.5 Tercer Curso**
- **7.4.5 Cuarto Curso**
- **7.5.5 Quinto Curso**
- **7.6.5 Sexto Curso**

11.2 Alumnos que no asisten con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua.

Partiendo de la base que la asistencia a clase es obligatoria, se considerará:

- **Falta Leve: cuatro (4) faltas de asistencia no justificadas.**
- **Falta Grave: siete (7) faltas de asistencia no justificadas.**

En el caso de que el alumnado haya incurrido en **Falta Grave**, habrá perdido el derecho a la Evaluación Continua.

El alumnado con Pérdida de Evaluación continua, tiene derecho a realizar un examen final, interpretando en dicho examen el programa especificado en el apartado de repertorio mínimo del curso correspondiente, previa notificación al Departamento de Canto.

Los **Criterios de Evaluación, Calificación y Ponderación** serán los que se encuentran relatados en el punto **6.4**, de la presente programación, tomando como base la **tabla** correspondiente a la **Evaluación con Audición Pública**.



12. Matrícula en más de un Curso.

Con carácter excepcional se podrá autorizar la matriculación en más de un curso académico siempre que hayan conseguido todos los objetivos de cada una de las materias o asignaturas del curso en que se encuentre matriculado. Para ello es necesaria la previa conformidad del conjunto de profesores que participan en su enseñanza.

La solicitud de matrícula en más de un curso se dirigirá a la dirección del centro en el que el alumno o la alumna esté matriculado, según el modelo establecido en el Anexo IV de la Orden de 5 de mayo de 2009, por la que se regula el acceso y la admisión a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias.

12.1 Desarrollo del Procedimiento

- 1) Presentada la solicitud, el desarrollo del procedimiento se adecuará a las siguientes fases:
 - a) Evaluación del informe del profesor/a tutor/a.
 - b) Emisión del informe del equipo educativo.
 - c) Realización de las pruebas de validación.
 - d) Verificación del cumplimiento de las condiciones organizativas y de docencia.
 - e) Conformidad con la propuesta de matrícula en más de un curso.
- 2) El procedimiento de validación de la solicitud de matrícula en más de un curso requerirá de la aprobación o superación de cada una de las fases anteriormente citadas.
- 3) Las solicitudes de matrícula en más de un curso que, al final del citado procedimiento, resulten validadas, serán aceptadas por la dirección del Centro, procediendo a autorizar la correspondiente ampliación de matrícula.

12.2 Requisitos académicos que deberán reunir los solicitantes

- 1) Los requisitos académicos generales que deberán cumplir en su totalidad los alumnos que soliciten la matrícula en más de un curso, serán los que a continuación se determinan:
 - a) Alto rendimiento académico en las enseñanzas de música, expresado a través de las calificaciones obtenidas en la primera evaluación trimestral y en el expediente académico del curso anterior:
 - I. Calificación mínima de nueve (9) puntos en la asignatura de Instrumento/Voz.
 - II. Calificación positiva en todas las asignaturas del curso en que se encuentre matriculado (Primera Evaluación)
 - III. Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.



- IV. Nota media mínima de ocho (8) puntos, calculada mediante la media aritmética, de las calificaciones de la Primera Evaluación de las citadas asignaturas.
 - V. Nota media mínima de ocho (8) puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.
- 2) En el caso de que el alumno o la alumna solicitante esté cursando el Primer Curso de las Enseñanzas Profesionales de Música, se valorará, además de los resultados de la primera evaluación, su expediente académico en las Enseñanzas Elementales de Música, en el caso de haberlas cursado. De no ser así, se procederá a valorar exclusivamente las calificaciones obtenidas en la Primera Evaluación del curso.

12.3 Informes del profesor tutor y del equipo educativo

Una vez presentada la solicitud de ampliación de matrícula, será requisito previo para su posible concesión, los informes favorables del profesor tutor y del equipo educativo compuesto por el profesorado que interviene en la enseñanza del alumno o la alumna solicitante.

12.4 Pruebas de Validación

- 1) La dirección del Centro, una vez recibido el informe, nombrará a un tribunal compuesto por profesorado que no pertenezca al equipo educativo del alumno o alumna, cuya finalidad será, de una parte, evaluar la asignatura Instrumento/Voz del curso en que se encuentra matriculado y, de otra parte, la de validar o no la ampliación de matrícula solicitada. El citado tribunal estará compuesto por un presidente, un secretario y un vocal.
- 2) Las pruebas de validación consistirán, al menos, en la interpretación por el solicitante de tres (3) obras, así como la realización de un ejercicio de lectura a primera vista, a determinar por el departamento. La selección de los ejercicios que compongan la prueba deberá tener como referente la distribución de los objetivos, contenido y criterios de evaluación establecidos en el currículo para el curso en que se encuentre matriculado el alumno.
- 3) De modo complementario, el citado tribunal podrá elaborar ejercicios y tareas adicionales, relacionados con los conocimientos de lenguaje musical, armonía u otras áreas teóricas, en función del curso en el que se encuentre matriculado el alumno o la alumna.
- 4) Los **Criterios de Evaluación, Calificación y Ponderación** serán los que se encuentran relatados en el punto 6.4, de la presente programación, tomando como base la **tabla** correspondiente a la **Evaluación con Audición Pública**.



12.4.1 Contenidos

12.4.1.1 Primer Curso

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria.

- 1 Aria de ópera
- 1 Canción Española
- 1 Canción Italiana

12.4.1.2 Segundo Curso

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria.

- 1 Aria de ópera
- 1 Canción Española
- 1 Canción Italiana

12.4.1.3 Tercer Curso

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria.

- 1 Aria de ópera
- 1 Canción Española
- 1 Lied
- 1 Canción Italiana

12.4.1.4 Cuarto Curso

El Repertorio habrá de interpretarse de memoria.

- 1 Aria de ópera
- 1 Canción Española
- 1 Lied
- 1 Canción Italiana

En el caso del contratenor, el repertorio será el siguiente:

- 2 Arias de Ópera
- 2 Arias de Oratorio
- 2 Canciones de Concierto



12.4.1.5 Quinto Curso

- 1 Canción Española
- 1 Canción Italiana
- 1 Lied
- 1 Canción Francesa
- 1 Aria de ópera

13. Medidas de atención a la diversidad

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, establece el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales y de salud del alumnado.

Como tutor, el docente debe establecer los cauces de colaboración más estrechos entre el colectivo de profesores del alumno, para gestionar la consecución de objetivos, intentando generar las mejores condiciones educativas posibles.

La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la Programación.

El profesor puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para los alumnos que demuestren mayor capacidad o interés y dedicación.

Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.

14. Orientaciones metodológicas

El currículo de las enseñanzas profesionales de música está definido por el conjunto de Objetivos, competencias profesionales, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente en estas enseñanzas.

La norma que establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Comunidad Autónoma de Canarias prevé que los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, lo concreten y complementen, mediante la elaboración de los correspondientes proyectos educativos de centro. Por tanto, en relación con los métodos pedagógicos, son los centros, en primer lugar, a través de los citados proyectos educativos y el propio profesorado, en última instancia, mediante su programación didáctica, los responsables para determinar la metodología didáctica que deba emplearse en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje musical.

No obstante, y sin perjuicio de la necesaria adopción de las decisiones docentes que correspondan, es pertinente definir algunas orientaciones metodológicas que transmitan al profesorado y al alumnado los principios y premisas didácticas en las que se asienta el presente currículo.



Como ha quedado señalado, el eje vertebrador de la formación de los alumnos y las alumnas que cursan estas enseñanzas debe ser la enseñanza de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal, en torno a la cual debe orientarse la acción educativa de todo el profesorado, con independencia de las asignaturas que imparta. Se trata de conseguir la mayor unificación de criterios en relación con las competencias que deben ser adquiridas por el alumnado en cada curso y al final del grado, así como la coherencia interna en lo que se refiere a los procesos y procedimientos didácticos y artísticos que deban ser utilizados para la consecución de aquéllas.

En lo que respecta al alumnado, el largo periodo formativo musical, inherente a la dificultad de estos estudios, se simultánea con la enseñanza obligatoria y postobligatoria, lo que sugiere que los procesos educativos de ambos tipos de enseñanza sigan similares principios de actividad constructiva como elemento decisivo en la realización del aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumnado, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.

De igual forma, la integración necesaria entre ambos tipos de enseñanza exige de las administraciones educativas, de los centros y del profesorado los esfuerzos precisos que redunden en la adecuada armonización de las dos enseñanzas, facilitando al alumnado la correcta realización de sus diversas materias de estudio.

La interpretación musical es una de las grandes metas en las enseñanzas instrumentales, y como tal, es un hecho en principio subjetivo, donde se aúnan el mensaje del autor y la transmisión personalizada del intérprete. Del desarrollo de la personalidad y sensibilidad del alumnado -en las que lo subjetivo ocupa un lugar primordial- va a depender que la carga de comunicación conceptual y de expresión de emociones sea la adecuada.

El alumnado se convierte en protagonista del proceso educativo, asumiendo el profesor el papel de guía y consejero, esforzándose en dar opciones, en orientar y en estimular la receptividad y respuesta de los alumnos, dando, además, soluciones concretas a problemas concretos.

Las programaciones deben ser lo suficientemente abiertas y flexibles como para atender la individualidad, desarrollando las posibilidades y supliendo las carencias.

El concepto de técnica debe ser entendido en su sentido profundo, rebasando sus aspectos mecánicos y buscando una técnica de interpretación en su sentido más amplio. En este sentido, algunos aspectos a tener en cuenta serían los siguientes:

1. Conseguir que el alumno o la alumna toque relajadamente, de manera que la música tenga fluidez, con medida correcta y el ritmo interiorizado.
2. Cuidar al máximo las articulaciones, la ornamentación, el fraseo y la dinámica.
3. Adecuar dificultades técnicas a las necesidades expresivas de cada obra.
4. Probar distintas sonoridades para conseguir una calidad de sonido adecuada, todo ello respetando al máximo la partitura, para que el resultado final se corresponda con el texto, el estilo y la estética de la época a los que pertenece las obras que se interpreten.
5. Tocar de memoria obras correspondientes a distintos estilos, tanto en la clase individual y en audiciones públicas.



6. Leer e interpretar a primera vista como práctica habitual del trabajo del alumno o la alumna.
7. Realizar de manera regular ejercicios de improvisación vocal e instrumental

La funcionalidad exige que los aprendizajes sean necesarios y útiles para realizar otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

El estudio individual, como parte fundamental del aprendizaje y de sus procesos de racionalización y estructuración, debe formar parte, desde el primer momento, de la vida del alumnado, pues éste debe poner en práctica y simultanear todo lo aprendido.

En este mismo contexto, las enseñanzas de carácter más teórico deben valerse de estrategias educativas que promuevan la participación activa del alumnado, el contacto más directo con la materia de estudio y sus aspectos sonoros, así como la reflexión teórica que conlleva.

Las áreas de composición deberán ser flexibles en cuanto a conjugar la tradición y el necesario rigor en su dominio, con composiciones más libres en forma paralela a la tradicional y con un desarrollo precoz de la personalidad creativa del alumnado.

Los proyectos educativos, así como las programaciones didácticas del profesorado deberán poner de relieve el alcance y significación que tiene cada una de las especialidades instrumentales o vocales, con sus correspondientes asignaturas, en el ámbito profesional, estableciendo una mayor vinculación del centro con el mundo del trabajo y considerando éste como objeto de enseñanza y aprendizaje y como recurso pedagógico de primer orden.

La concreción curricular en los centros es un trabajo de conjunto de los equipos docentes y ha de tener en cuenta las características y peculiaridades del alumnado y del profesorado. El proyecto educativo del centro conlleva la reflexión sobre la práctica docente, permitiendo su adecuación al concepto del centro y a su evolución.

La evaluación constituye una herramienta fundamental para el análisis, seguimiento y valoración de todo el proceso educativo. Su concreta aplicación suministra una información esencial que debe servir de referencia para una actuación pedagógica posterior. La evaluación del alumnado es un proceso continuo y personalizado y tiene como objeto la valoración tanto de los aprendizajes de los alumnos como de los procesos mismos de enseñanza. En consecuencia, debe relacionarse directamente con los Objetivos que se pretenden conseguir y con el plan de acción para llevarlo a cabo.

Una de las premisas básicas para que el seguimiento unitario y global del rendimiento académico del alumnado sea real y efectivo es la de garantizar que la evaluación se realice por todo el equipo docente que lo atiende, de modo colegiado e integrado, a lo largo de todo el proceso de valoración. Este, sin duda, será uno de los retos a afrontar en la implantación del nuevo currículo de estas enseñanzas.

Por otra parte, es necesario partir de la base de que estamos ante la evaluación de unas enseñanzas de carácter profesionalizador, debiendo ajustarse las formas, instrumentos y criterios de evaluación a la adecuada apreciación de los aprendizajes realizados por los



alumnos, atendiendo al perfil recogido en los correspondientes proyectos curriculares de los centros.

En los procesos evaluativos de estas enseñanzas, además de las pruebas escritas, en sus diversas modalidades, se instrumentarán pruebas prácticas o de ejecución junto a pruebas o actividades de carácter oral.

La norma consagra como referencias para una correcta evaluación la recogida de datos y la valoración realizadas por el profesor a través de la observación directa y del contacto inmediato con el alumno o la alumna, la referida a los mismos parámetros en la actividad musical colectiva y la que sea producto de las diferentes audiciones realizadas por los alumnos.

Finalmente, la evaluación que debe realizar el profesorado debe abarcar, además de los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza aplicados y la propia práctica docente.



15. Actividades Complementarias y extraescolares

En este apartado se reflejan las propuestas de actividades que se estiman cumplir en este curso, no siendo una enumeración fija, pudiendo sumarse o restarse alguna de las opciones.

1. Sesión Colectiva de Técnicas de respiración aplicadas al Canto. Se estiman 2-3 sesiones durante el curso.
2. Asistencia a cursos que se vayan programando durante el año académico
3. Visita al Festival de Ópera de Tenerife, para conocer el desarrollo del montaje de una ópera, así como intercambiar impresiones con los protagonistas de dicho evento.
4. Visita y actividad en el Teatro Leal de San Cristóbal de La Laguna.
5. Charlas de figuras preeminentes del mundo lírico.
6. Audición/muestra de números de conjunto de Zarzuela.
7. Audición/muestra de números de Oratorio/ Sacros en recinto externo.

Las fechas están por establecer. Se irá informando a medida que se vayan conviniendo.

Nota importante: Teniendo en cuenta la situación de Covid-19, estas actividades podrán ser realizadas teniendo en cuenta el criterio sanitario vigente en el momento de su desarrollo, pudiendo ser canceladas por lo dicho.



16. Bibliografía.

Repertorio orientativo por cursos:

PRIMER CURSO

Método Vaccaj y Otras Piezas en italiano: Obras de Caccini, Monteverdi y Frescobaldi; Arias Antiguas arregladas por A. Parisotti; Frottole, Sonetti e Strambotti; Canciones de Tosti y Canciones Napolitanas; Madrigales italianos a tres y cuatro voces.

Canciones españolas de Rodrigo, populares arregladas por F. García Lorca, Canciones de Guridi, Turina, Granados, García Abril, etc. Canciones populares Iberoamericanas: Perez Freire, Ginastera, Guastavino, etc. Romances y Letras a tres voces del siglo XVII.

Villancicos de Juan del Encina y Tonos humanos de Juan Hidalgo.

SEGUNDO CURSO

Método Vaccaj. Otras Piezas en italiano: Obras de Caccini, Monteverdi y Frescobaldi; Arias Antiguas arregladas por A. Parisotti; Frottole, Sonetti e Strambotti; Canciones de Tosti y Canciones Napolitanas; Madrigales italianos a tres y cuatro voces.

Canciones españolas de Rodrigo, canciones populares arregladas por F. García Lorca, Canciones de Guridi, Turina, Granados, García Abril, etc. Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc. Romances y Letras a tres voces del siglo XVII. Villancicos de Juan del Encina y Tonos humanos de Juan Hidalgo.

TERCER CURSO

Método Vaccaj. Lieder de C. Ph. E. Bach, Mozart, Beethoven, Haydn, Lieder de Schubert, Schumann, Brahms, Wolf, Schönberg, etc.

Obras del primer barroco: Monteverdi, Cavalli, Frescobaldi, Peri, etc.

Obras barrocas de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, Tellemann, etc.

Zarzuela de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón, etc

Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, etc.

Duos, tercetos y cuartetos de Mozart, Haydn, Mendelssohn, Brahms, Grieg, etc



CUARTO CURSO

Método Vaccaj. Lieder de C. Ph. E. Bach, Mozart, Beethoven, Haydn, Lieder de Schubert, Schumann, Brahms, Wolf, Schönberg, etc.

Obras del primer barroco: Monteverdi, Cavalli, Frescobaldi, Peri, etc.

Obras barrocas de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, Tellemann, etc.

Zarzuela de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón, etc.

Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, etc.

Duos, tercetos y cuartetos de Mozart, Haydn, Mendelssohn, Brahms, Grieg, etc.

QUINTO CURSO

Método Vaccaj. Lieder de Schubert, Schumann, Brahms, Wolf, Schönberg, etc.

Obras del primer barroco: Monteverdi, Cavalli, Frescobaldi, Peri, etc.

Obras barrocas de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, Tellemann, etc.

Obras clásicas y románticas de Mozart, Haydn, Beethoven, Schubert, Weber, etc.

Obras de cámara y óperas de Bellini, Donizetti, Rossini y Verdi.

Canciones escocesas e inglesas del siglo XIX .

Canciones inglesas de Purcell, Haydn, Britten, W. Williams, R. Quilter.

Canciones americanas de Duke, Barber, Ives, Weill, etc.

Óperas inglesas o americanas de Menotti, Britten, Barber, Purcell, Arnes, etc.

Óperas francesas de Lully, Rameau, Gluck, Donizetti, Bizet, etc.

Airs de Court, Arias francesas barrocas y Romances del siglo XIX

Melodías francesas de Litz, Debussy, Fauré, Poulenc, Hahn, Duparc, etc.

Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón,

Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, etc.

Dúos, tercetos y cuartetos de Mozart, Haydn, Mendelssohn, Brahms, Grieg, etc.

Dúos, tercetos y cuartetos de óperas de compositores mencionados y de zarzuelas.



SEXTO CURSO

Método Vaccaj. Lieder de Schubert, Schumann, Brahms, Wolf, Schönberg, etc.

Obras del primer barroco: Monteverdi, Cavalli, Frescobaldi, Peri, etc.

Obras barrocas de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, Tellemann, etc.

Obras clásicas y románticas de Mozart, Haydn, Beethoven, Schubert, Weber, etc.

Obras de cámara y óperas de Bellini, Donizetti, Rossini y Verdi.

Canciones escocesas e inglesas del siglo XIX

Canciones inglesas de Purcell, Haydn, Britten, W. Williams, R. Quilter

Canciones americanas de Duke, Barber, Ives, Weill, etc.

Óperas inglesas o americanas de Menotti, Britten, Barber, Purcell, Arnes, etc.

Óperas francesas de Lully, Rameau, Gluck, Donizetti, Bizet, etc.

Airs de Court,

Arias francesas barrocas y Romances del siglo XIX

Melodías francesas de Litz, Debussy, Fauré, Poulenc, Hahn, Duparc, etc.

Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón,

Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, etc.

Dúos, tercetos y cuartetos de Mozart, Haydn, Mendelssohn, Brahms, Grieg, etc.

Dúos, tercetos y cuartetos de óperas de compositores mencionados y de zarzuelas.